



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la conmemoración del aniversario de creación del **CANTÓN URDANETA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, la Legislatura emite un efusivo reconocimiento a ciudadanos que aportan, con su esfuerzo cotidiano, al desarrollo integral de la patria;

Que, la enriquecedora historia de **URDANETA** se fundamenta en el trabajo creador y convicción de una comunidad propositiva que propicia iniciativas orientadas a generar el progreso socio-económico y productivo del cantón y del país;

Que, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de la población de **URDANETA** para fortalecer procesos de cambio social y enaltecer los valores ciudadanos con civismo, pundonor y elevadas luchas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes del **CANTÓN URDANETA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, relevante conmemoración que evoca los aportes e invariable compromiso colectivo para construir nuevas condiciones y realidades.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Urdaneta, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Humberto Alvarado Espinel, Ronal González Valero Eduardo Mendoza Hurtado y Vanessa Freire Vergara.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Respecto
Sr. Vanessa Freire
Recibo
Agte. Cte.
22/09/21*